



IC1621039

JOSÉ RAMÓN CASTRO REINA
NOTARIO
 AV. RAMÓN DE CARRANZA, 34 Bis 3º
 11006-CÁDIZ
 TF: 956 287 411 FAX: 956 263 152

ACTA DE TITULARIDAD REAL

NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TRECE

En Cádiz, mi residencia, a catorce de octubre de
 dos mil veinticuatro. -----

Ante mí, **JOSÉ RAMÓN CASTRO REINA** Notario del
 Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, -----

-----COMPARECENCIA-----

DON FRANCISCO PACHECHO CABELLO, mayor de edad,
 jubilado, separado judicialmente, con domicilio a
 estos efectos en Chiclana de la Frontera, Avenida
 de la Música número 31 con D.N.I./N.I.F. 31386968H.

-----INTERVENCIÓN-----

En nombre y representación, como Presidente, de
 la **ASOCIACION ARCHI DE ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE
 CHICLANA** domiciliada en esta Chiclana de la
 Frontera, Avenida de la Música número 31 C.P.
 11130, que se rige por los Estatutos aprobados en
 la asamblea de constitución de la referida
 Asociación de fecha dieciséis de enero de mil
 novecientos noventa y dos. -----

=====1=====

=====

Se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía, Unidad Registral, sección primera de Asociaciones con el número 11-1-2924 de fecha veintitrés de abril de 1992. -----

Tiene CIF G11282068. -----

Actúa en su calidad de Presidente, cargo para el que fue elegido en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día dos de mayo de dos mil veintitrés, lo que acredita con certificación que me entrega y de la que uno testimonio, expedida por don Rafael Muñoz Flores en su calidad de Secretario, con el visto bueno del Presidente don Francisco Pacheco Cabello. -----

Sus facultades para este acto resulta de su expresado y cargo y de las atribuciones que al mismo confieren los Estatutos de la entidad, siendo a mi juicios suficientes sus facultades representativas para el otorgamiento de la presente Acta. -----

Me asevera la vigencia del cargo. -----

Le identifico por su documento nacional de identidad y le juzgo con la aptitud para ejercer en este concreto acto su capacidad jurídica, sin que haya mostrado signos que indiquen la necesidad o

=====2=====



IC1621038

conveniencia de acudir a otras medidas de apoyo que
mi propia actuación para formalizar la presente
ACTA DE DECLARACIÓN DE TITULARIDAD REAL y -----

-----EXPONE-----

REQUERIMIENTO.- Me requiere el señor
compareciente, según interviene, para que recoja en
acta sus siguientes manifestaciones, realizadas a
los efectos previstos en la Ley 10/2010, de 28 de
Abril de prevención del blanqueo de capitales y de
la financiación del terrorismo: -----

1) ESTRUCTURA DE TITULARIDAD DEL VOTO: No
existen personas naturales que poseen o controlan
un veinticinco por ciento (25%) o más de los
derechos de voto del Órgano de representación de la
Asociación. -----

**2) ESTRUCTURA DE CONTROL DEL VOTO Y CONTROL POR
OTROS MEDIOS DE LA GESTIÓN DE LA ASOCIACIÓN:** El
control del voto resulta de la titularidad del
derecho de voto en el Órgano de representación de
la Asociación. No existen en la Asociación de
=====3=====

=====

referencia persona física alguna que por cualquier otro medio, más allá de la titularidad o control del derecho de voto del Órgano de representación de la Asociación, ejerzan el control, directo o indirecto, de la gestión de la Asociación. Dicha gestión aparece encomendada con carácter general al Órgano de representación de la Asociación. -----

3) ACTUACIÓN POR CUENTA PROPIA: Los miembros del Órgano de representación de la Asociación actúan por cuenta propia, esto es, no por cuenta de terceros. Y la Asociación de referencia actúa por cuenta propia, no por cuenta -encubierta- de terceros. -----

4) NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA:

Es la que corresponde a sus fines siendo los ésta la realización de toda actividad que sea susceptible de prevenir, tratar, rehabilitar y reinserter a toda persona afectada directa o indirectamente por el alcoholismo u otras adicciones, sí como promover la participación y presencia de las mujeres y hombres en la vida política, económica, cultural y social y fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. -----

IC1621037

**DETERMINACIÓN DE LA TITULARIDAD REAL: -----**

En conclusión, los titulares reales de la Asociación de referencia son las siguientes personas físicas (todos los miembros del Órgano de representación de la Asociación): -----

- DON FRANCISCO PACHECO CABELLO titular del D.N.I./N.I.F. 31386968H, presidente. -----
- DON SEBASTIAN LEMA BUTRON, titular del DNI número 31185126R, vicepresidente. -----
- DON RAFAEL MUÑOZ FLORES, titular del DNI número 32865035J, secretario. -----
- DON RAFAEL GOMEZ PERALTA titular del DNI número 31405323L, tesorero. -----
- DOÑA MARIA AGUILERA FERNANDEZ, titular del DNI número 32849570G, DOÑA CATALINA SANCHEZ ESTUDILLO, titular del DNI número 31162800P, DOÑA ANA MARIA JURADO SERRANO, titular del DNI número 52925586X y DON MANUEL GARCIA GARCIA titular del DNI número 31230289S, vocales. -----

Yo, el Notario, acepto el requerimiento por

=====5=====

=====

considerar que el requirente tiene interés legítimo y dejo cumplimentado el requerimiento mediante consignación de la declaración responsable de titularidad real que ha motivado la presente, dejando con ello cumplida la obligación de identificación de titularidad real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. -----

-----AUTORIZACIÓN-----

Leo este acta al señor compareciente, por su elección, previa advertencia y renuncia de su derecho a hacerlo por sí, y, tras mi lectura y explicaciones, declara el compareciente haber quedado debidamente informado del contenido del presente instrumento público y prestar al requerimiento contenido en el mismo libremente su consentimiento, aprobándolo, consintiendo y firmándolo conmigo el Notario. -----

Los comparecientes quedan informados de lo siguiente: -----

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones



IC1621036

legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. -----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas

=====7=====

=====

por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. -----

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. -----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda. -----

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en Cádiz, Avenida cuatro de Diciembre de 1977, 34 duplicado. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. -----

Los datos serán tratados y protegidos según la

=====8=====



IC1621035

Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE -----

Y yo el Notario, doy fe de la identidad del otorgante, de que tienen la aptitud, discernimiento y entendimiento, para ejercer en este concreto acto su capacidad jurídica, sin que hayan mostrados signos que indiquen la necesidad o conveniencia de acudir a otras medidas de apoyo que mi propia actuación; por lo que cuentan con capacidad y legitimación para este otorgamiento, de que su consentimiento ha sido libremente prestado, de que este otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de otorgante e

=====9=====

=====

interviniente y del contenido del presente instrumento público, extendido en Cinco folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie ic, número 1622854 y los cuatro anteriores correlativos, cuya expresión informática queda incorporado con esta misma fecha y bajo mismo número, en el correspondiente protocolo electrónico doy fe. -----

Está la firma del compareciente. Signado y sellado:
José Ramón Castro. Rubricados. -----

DILIGENCIA DE INCORPORACIÓN Y DE COTEJO DEL INSTRUMENTO N.º 1813/24 Doy fe de haber realizado la íntegra incorporación de esta matriz al protocolo electrónico y de su concordancia con el protocolo en papel, con lo cual doy por concluida esta diligencia de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE. Signado y sellado: José Ramón Castro. Rubricado. -----

DILIGENCIA DE DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO N.º 1813/24 del Deposito con firma electrónica cualificada esta matriz en la sede electrónica del Consejo General Notariado, que me devuelve el hash 53440116702C9C6BFC211493A82D3E7F correspondiente a



IC1621034

la matriz y el hash
42548FC48922CA23B14DFF2977E0C5D5 correspondiente a
los unidos, con lo cual doy por concluida esta
diligencia de cuyo contenido, así como de que queda
extendida en el presente y único folio de papel
timbrado notarial, DOY FE. Signado y sellado: José
Ramón Castro. Rubricado. -----

-----SIGUE DOCUMENTACIÓN UNIDA -----

06/2024



161622865
Avenida de la Música nº 31
Telf. Y Fax: 956 53 89 45
11.130 CHICLANA (Cádiz)

CERTIFICADO COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

D. Rafael Muñoz Flores, con D.N.I. número 32.865.035-J, titular de la Secretaría de la entidad Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Chiclaná - ARCHI, C.I.F. número G11282068, con domicilio en Avenida de la Música, nº 31 ("Centro Municipal Antiguo Matadero") de Chiclaná de la Frontera, provincia de Cádiz, C.P. 11.130, e inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía con número 2.924,

CERTIFICA: Que según consta en el Libro de Actas, la Asamblea General celebrada el día 02 de Mayo de 2.023, previa convocatoria efectuada según lo previsto en sus estatutos, aprobó el siguiente acuerdo:

Elegir la nueva Junta Directiva, cuya composición es la siguiente:

Presidencia: Francisco Pacheco Cabello	N.I.F. 31.386.968-H
Vicepresidencia: Sebastián Lema Butrón	N.I.F. 31.185.126-R
Secretaría: Rafael Muñoz Flores	N.I.F. 32.865.035-J
Tesorería: Rafael Gómez Peralta	N.I.F. 31.405.323-L
Vocal: María Aguilera Fernández	N.I.F. 32.849.570-G
Vocal: Catalina Sánchez Estudillo	N.I.F. 31.162.800-P
Vocal: Ana Mª Jurado Serrano	N.I.F. 52.925.586-X
Vocal: Manuel García García	N.I.F. 31.230.289-S

Todas las personas citadas han aceptado expresamente el cargo, siendo el Representante legal de la entidad según nuestros Estatutos el Presidente de la misma, D. Francisco Pacheco Cabello.

Y para que conste y produzca los efectos oportunos, expido esta certificación con el visto bueno de la Presidencia, en Chiclaná de la Fra., a 18 de Junio de 2.024

Firma y Sella:

Rafael Muñoz Flores
Secretario Archi

Vº B

Francisco Pacheco Cabello
Presidente ARCHI

Miembro de la Federación Andaluza de Alcohólicos Rehabilitados

Inscrita Registro de Asociaciones de Chiclaná nº 12. CIF: G-11.282.068 - Inscrita en la Delegación de Gobernación nº 2924

E-mail: archiasociacion@gmail.com - www.archialcoholicosrehabilitados.com



IC1621033

ES COPIA de su matriz, con la que concuerda y donde queda anotada y para ASOCIACION ARCHI DE ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE CHICLANA, la libro en siete folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie IC, numerados correlativamente en orden descendiente desde el primero hasta el presente, que signo, firmo, rubrico y sello, en Cádiz el mismo día de su autorización. DOY FE.



0295901758

[Handwritten signature and large circular scribble]

=====